

Ley de Procedimiento Administrativo 19.549



ÁMBITO DE APLICACIÓN



REQUISITOS GENERALES

- Impulsión de oficio
- Celeridad, economía, sencillez y eficacia en los trámites
- Informalismo
- Días y horas hábiles

LOS PLAZOS

- OBLIGATORIOS
- Días hábiles ADMINISTRATIVOS salvo disposición legal o habilitación resuelta de oficio o a petición de parte
- Inicio del Computo:
 - Interés particular: a partir del día siguiente al de la notificación.
 - Interés General: **ARTICULO 2.-CC/5 CCyCN.** – DETERMINADO – INDETERMINADO: 8 DÍAS DESDE SU PUBLICACIÓN OFICIAL.
- **PLAZO DE 10 DÍAS CUANDO NO ESTÁ PREVISTO UNO ESPECIAL** para la realización de trámites, notificaciones y citaciones, cumplimiento de intimaciones y emplazamientos y contestación de traslados, vistas e informes
- Ampliación de los plazos – Tiempo razonable – No perjudique a terceros.

LOS PLAZOS

Recurso interpuesto
fuera de tiempo



EXTEMPORÁNEO

DENUNCIA DE
ILEGITIMIDAD (inc. 6)



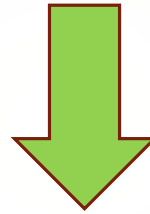
SEGURIDAD JURIDICA



EXCEDIDO TIEMPO
RAZONABLE

CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS

Trámite paralizado por **60** días por culpa del administrado



Administración notifica que si transcurren otros **30** días de inactividad archivará las actuaciones

DEBIDO PROCESO ADJETIVO



```
graph TD; A[DEBIDO PROCESO ADJETIVO] --> B[Derecho a ser oído]; A --> C[Derecho a ofrecer y producir pruebas]; A --> D[Derecho a una decisión fundada];
```

The diagram is a hierarchical flowchart. At the top is a dark red rectangular box containing the text 'DEBIDO PROCESO ADJETIVO' in white, bold, uppercase letters. Three red arrows originate from the bottom of this box and point downwards to three separate green oval shapes. The ovals are arranged horizontally, with the first on the left, the second in the center, and the third on the right. Each oval contains white text. The left oval says 'Derecho a ser oído', the center oval says 'Derecho a ofrecer y producir pruebas', and the right oval says 'Derecho a una decisión fundada'. The background is a light green color with some faint, dark green curved lines on the left side.

Derecho a ser
oído

Derecho a ofrecer
y producir pruebas

Derecho a una
decisión fundada

ACTO ADMINISTRATIVO



El AA es la expresión de voluntad de la administración pública.
Es la consecuencia de un procedimiento administrativo.



AUTOSUFICIENTE

REQUISITOS ESENCIALES DEL ACTO ADMINISTRATIVO

FORMA

- Escrito
- Lugar y Fecha
- Firma

COMPETENCIA

ser dictado por autoridad competente

CAUSA

Hechos y antecedentes que dieron origen al acto

OBJETO

Es aquello que el acto decide, resuelve o declara (parte resolutive)

REQUISITOS ESENCIALES DEL ACTO ADMINISTRATIVO

PROCEDIMIENTO

Determinar la reglamentación que avale el trámite
Dictamen jurídico.

MOTIVACION

Son las razones que inducen a emitir el acto

FINALIDAD

Resultado que persigue el acto administrativo

COMPETENCIA DEL ÓRGANO



IMPRORROGABLE

DELEGACIÓN



Traslación por un órgano superior a otro de nivel inferior

AVOCACIÓN



Traslación de un órgano jerárquicamente inferior hacia otro que sea superior

CONFLICTOS DE COMPETENCIA



RECUSACIÓN

EXCUSACIÓN

EFICACIA DEL ACTO

```
graph TD; A[EFICACIA DEL ACTO] --- B[ALCANCE PARTICULAR]; A --- C[ALCANCE GENERAL]; B --> D([NOTIFICACIÓN]); C --> E([PUBLICACIÓN]);
```

ALCANCE PARTICULAR

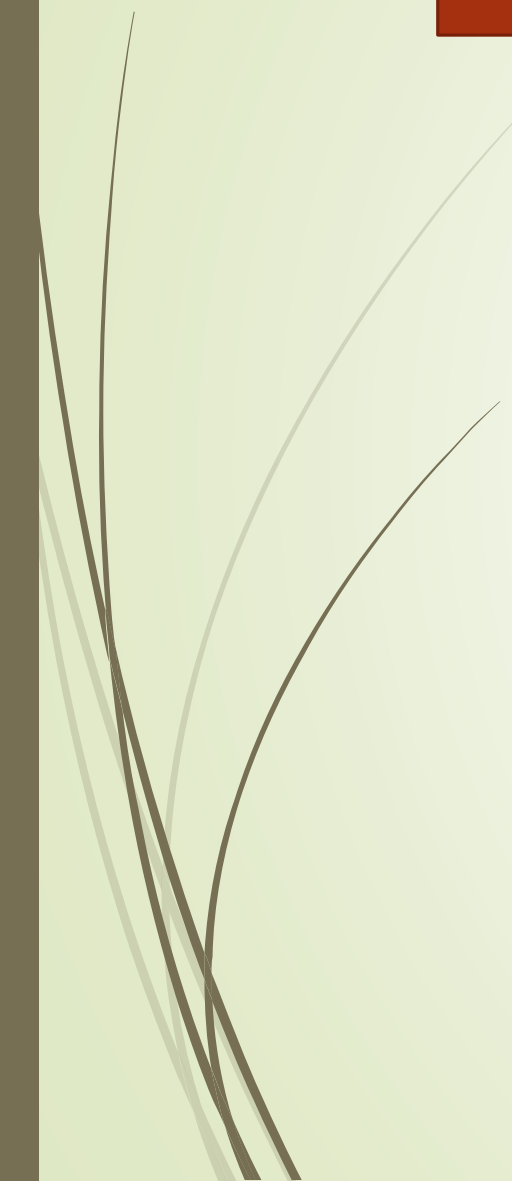
NOTIFICACIÓN

ALCANCE GENERAL

PUBLICACIÓN



CARACTERES DEL ACTO ADMINISTRATIVO



PRESUNCION DE LEGITIMIDAD

EJECUTORIEDAD

IRRETROACTIVIDAD

NULIDAD

El acto es nulo cuando:

- No exista voluntad de la administración: error esencial, dolo, hechos o antecedentes inexistentes o falsos, violencia física o moral sobre el agente, o simulación absoluta;
- Incompetencia en razón de la materia, del territorio, del tiempo o del grado;
- por violación de la ley aplicable;
- Incumplimiento de formas esenciales.
- Finalidad encubierta

1. RATIFICACIÓN

2. CONFIRMACIÓN

SANEAMIENTO

El acto administrativo anulable
puede ser saneado mediante:

3. CONVERSIÓN

5. REVISIÓN

4. CADUCIDAD



1- por el órgano superior cuando el acto hubiere sido emitido con incompetencia

2- confirmación por el órgano que dictó el acto subsanando el vicio que lo afecte. Los efectos del saneamiento se retrotraerán a la fecha de emisión del acto

3- Se pueden utilizar elementos validos de un acto nulo para la confección de uno valido, siempre con el consentimiento del administrado. Tendrá validez a partir del momento en que se perfeccione el nuevo acto

4- La Administración podrá declarar unilateralmente la caducidad de un acto administrativo cuando el interesado no cumpliere las condiciones fijadas en el mismo

5- REVISIÓN de actos administrativos

ARTICULO 22.- Podrá disponerse en sede administrativa la revisión de un acto firme:

- a) Contradicciones en la parte dispositiva. **10 días de notif.**
- b) Cuando se recobraren o descubrieren documentos decisivos cuya existencia se ignoraba o no se pudieron presentar como prueba por fuerza mayor o por obra de tercero. **30 días.**
- c) Cuando se dictó basándose en documentos cuya declaración de falsedad se desconocía o se hubiere declarado después de emanado el acto. **30 días.**
- d) Dictado mediando cohecho, prevaricato, violencia o cualquier otra maquinación fraudulenta o grave irregularidad comprobada. **30 días.**

Impugnación de actos administrativos

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

- Plazo: **10 días** de notificado el acto
- Interpone y resuelve el **mismo órgano que lo dictó**. (Art. 84).
- El recurso de reconsideración lleva el recurso jerárquico en subsidio cuando hubiera sido rechazada la reconsideración

RECURSO JERÁRQUICO

- Plazo: **15 días** de notificado el acto
- Interpone **mismo órgano que lo dictó**.
- Resuelve el **superior**

Agotada la instancia administrativa,
resulta viable la vía judicial.